TITULO: Mergers & Adquisitions				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
215715	2023-05-22	The Lir Chile	On Line	72 Y 73

Imagen 1/2

Mergers & Acquisitions

GUERREROOLIVOS

Operaciones de M&A internacionales: Ventajas y desventajas

Francisca Martínez
fmartinez@guerrero.cl

La tecnología y la digitalización han sido factores clave para que cada vez sea más habitual que las operaciones de M & A sean internacionales, involucrando diferentes países y jurisdicciones.

Las razones detrás de por qué un comprador decidiría avanzar con una operación de M & A internacional son diversas y así también lo son los riesgos y costos asociados a realizar una operación "*cross-border*".

La primera razón, y que parece de toda lógica, es que expandirse a otros mercados. A través de una operación de esta naturaleza, es posible que un comprador incorpore dentro de su grupo empresarial una nueva sociedad en una jurisdicción que, inicialmente, no estaba contemplada, pero que se volvió interesante o relevante. Esta alternativa presenta la facilidad que evita incurrir en los costos relativos a constituir una sociedad y ponerla en marcha, ya que se compra una sociedad que cuenta con todo lo necesario para realizar actividades económicas para ese mercado en particular y en relación con esa jurisdicción.

Una segunda razón corresponde a entrar en nuevos mercados más rápido, contando con una marca ya posicionada y con control en parte de ese mercado en particular. Por lo tanto, los costos asociados a posicionamiento son muchos más bajos, así también lo serán aquellos relativos a marketing, a publicidad, a desarrollo de la marca, entre otros. De hecho, aún más, esta forma de operar podría facilitar el ingreso de un nuevo mercado de forma más dominante si se adquiere una empresa establecida que podría haber sido competencia.

Por otro lado, este tipo de operaciones cuentan con desventajas. Primero que todo, el proceso de due Diligence se encarece. Se necesitará un equipo legal, técnico y financiero capacitado y con conocimiento de la industria de interés y de la jurisdicción en particular. Junto con lo anterior, pueden existir barreras de entrada regulatorias, laborales, impositivas y de libre competencia, que puedan obligar a obtener más autorizaciones, más permisos, entregar más información, o puedan afectar en los tiempos de la operación, encareciendo la operación de M&A.

En segundo lugar, otro punto relevante que puede ser una desventaja o más bien un desafío es el tema "cultural". Adquirir una compañía es incorporarla a un grupo en funcionamiento, con sus propias directrices, intereses, métodos de trabajo, proyecciones, expectativas, y así. Por lo tanto, financieramente la adquisición puede ser muy atractiva e interesante, pero podría ocurrir que, una vez comprada la compañía, exista un choque cultural que obligue al comprador a incurrir en gastos adicionales de estructuración o incluso a enfrentarse en una falta de eficiencia al unir dos compañías con culturas totalmente distintas.

Dicho lo anterior, tanto las ventajas como desventajas son elementos relevantes a tener en consideración antes de decidir iniciar un proceso de M & A, debiendo ponderar si los beneficios son más significativos que los costos y desafíos que representa una operación de este tipo.

TITULO: Mergers & Adquisitions				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
215715	2023-05-22	The Lir Chile	On Line	72 Y 73

Imagen 2/2

Practice Area News

Comisión para el Mercado Financiero, Oficio N.º 27025 de 22 de marzo de 2023. En relación con la solicitud de orientación, instrucciones y/o procedimientos a realizar con la finalidad de subdividir la sociedad Liquidadores de Seguros Socal Limitada, se indicó que de acuerdo al principio de legalidad contenido en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República, la Comisión para el Mercado Financiero solo puede actuar en ejercicio de las atribuciones que le han sido expresamente conferidas por ley. Por consiguiente, no hallándose en su esfera de atribuciones la entrega de orientación, instrucciones y/o procedimientos relativos a un proceso de división social, no es posible acceder a lo solicitado en el requerimiento de Liquidadores de Seguros Socal Limitada.

Oficio N.º 24814 del 15 de marzo de 2023. La Ley N.º 21.521 "Ley Fintec" introdujo modificaciones al artículo 430 del Código de Comercio sobre Sociedad por Acciones, estableciendo: "*La sociedad por acciones que durante doce meses consecutivos cumpla las condiciones que obligan a una sociedad anónima cerrada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores de la ley N.º 18.045, se transformará por el solo ministerio de la ley en una sociedad anónima, siéndole totalmente aplicables las disposiciones pertinentes de dicha ley, las que en este caso prevalecerán sobre el estatuto social*". Lo anterior, en relación con lo establecido en el artículo 2 de la ley N.º 18.046 cuyo texto regula la obligación de inscribir las acciones en el Registro de Valores.

Comisión para el Mercado Financiero, N.º 20709 del 2 de marzo de 2023. En relación con el requerimiento de información a la Comisión para el Mercado Financiero relativa a estudios, asesorías e informes emanados del directorio de relativos al "Informe Anual de Gestión del Comité de Transacciones Relacionadas". Se indicó que, conforme a lo manifestado por esta Comisión en Oficio Ordinario N°8.130 de 24 de enero de 2023, las informaciones a que tienen derecho a acceder y deben entregarse a los accionistas, han de regirse por lo dispuesto en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento. De esta forma, los accionistas pueden acceder a la información que anualmente debe entregar el directorio sobre el estado y marcha de los negocios sociales mediante la memoria y el balance anual de la compañía, así como examinar en las oficinas de la administración de la sociedad las actas, libros e informes de los auditores externos al tenor de lo prescrito en el artículo 54, 56 y 74 de la Ley N°18.046

In the Firm

• **Fundadoras de LAW fueron premiadas por WEF Awards 2023** En el marco de la cuarta versión del Women Economic Forum, se llevaron a cabo los WEF Awards 2023, evento que premió a las abogadas de Guerrero Olivos, fundadoras del programa LAW (Legal Advice for Women): Francisca Martínez, Macarena Montt y Francisca Pellegrini en la categoría "Líderes en Áreas no Tradicionales", con el cual se reconocen los logros y liderazgo de las personalidades más destacadas en los distintos ámbitos del quehacer humano, celebrando la diversidad y equidad.